



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D6730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decifa@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de febrero de 2019.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0015423/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Exclusiva, Interino**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de **Contador Público Nacional**), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas en su sesión del 20 de diciembre del corriente año, procedió a completar la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicitó el llamado a convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo Departamental, reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo establecido por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, publica y abierta, para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Exclusiva, Interino, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Contador Público Nacional).**

**ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio del Campus Universitario FICA, Ruta 148, Extremo Norte, entre los días 06 al 08 de marzo de 2019, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un Currículum Vitae firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.**

**ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos".**

Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

**ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.**

**ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- Esp. Ingeniero Juan Antonio RENAUDO
- Esp. Profesora Gladys Carmen MAY
- Contador Público Nacional Álvaro Andrés LEPORE

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Esp. Ingeniera Gabriela Beatriz ANDINO

Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

Ricardo R. Mohasterio  
Secretario General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfca@unsl.edu.ar](mailto:decfca@unsl.edu.ar)

///

-2-

- Esp. Ingeniero Daniel FELIZZIA
- Profesora Rita Karina OLGUÍN

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación:

a. Dedicación Exclusiva: Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días).

La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 034/19

lrs-vgr	mar
---------	-----

  
Ing. Ricardo B. Moesterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL